

## *Tesis Doctorales*

Resumen de las Tesis Doctorales leídas en el Departamento  
de Historia Contemporánea durante el curso 1993-1994

JUANA ANADON BENEDICTO: *Constitución y funciones del Senado en el reinado de Alfonso XII.*

*Director:* Dr. Javier Tusell Gómez.

*Ponente:* Dra. Rosario de la Torre.

*Leída:* 21 de octubre de 1993.

(Sin resumen).

MARÍA DOLORES ALGORA WEBER: *Las relaciones hispano-árabes durante el aislamiento internacional del régimen de Franco (1946-1950).*

*Director:* Dr. José U. Martínez Carreras.

*Leída:* 29 de octubre de 1993.

La investigación de esta Tesis Doctoral se centra en el análisis de un aspecto determinado de la política del régimen de Franco: las relaciones hispano-árabes durante el período de aislamiento internacional (1946-1950).

El estudio de este tema, aunque comprende dos ámbitos distintos, se ha realizado desde el punto de vista de las relaciones exteriores españolas. La razón de este enfoque ha sido la mayor facilidad de acceso a las fuentes originales de los países occidentales

Este planteamiento ha contribuido a determinar los límites cronológicos

en el mismo sentido. Al término de la Segunda Guerra Mundial el régimen de Franco tuvo que hacer frente a las consecuencias de su posición durante el conflicto. Las potencias aliadas vencedoras crearon las Naciones Unidas bajo un espíritu de paz y democracia universal. A raíz de estos principios se concluyó la imposibilidad del Estado español para la participación en el nuevo orden mundial. En 1946 la resolución R. 39/I de la Asamblea General de dicho organismo legalizó la condena internacional del régimen de Franco. A partir de esta disposición España quedó aislada. En el ámbito de la política exterior esta nueva situación se tradujo en la búsqueda de respaldos que contribuyeran a la ruptura del «cerco» internacional. Por tanto, éste es el punto de partida de un comportamiento determinado en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Dos fueron los pilares básicos en esta misión: los países iberoamericanos y los países árabes. Es lo que la historiografía ha denominado «las políticas de sustitución» o «políticas puente». Dos fueron los objetivos: la derogación de la resolución condenatoria a corto plazo y la admisión de España como Estado miembro de las Naciones Unidas en una fase posterior. El primero de los mencionados fines se alcanzó en 1950. Por este motivo, hemos establecido nuestro límite final en dicho año. El segundo objetivo se alcanzó en 1955, completándose así la segunda fase.

En este estudio no se han abarcado estos últimos años porque, en nuestro criterio, se puede distinguir una etapa nueva. No sólo desde la dimensión de la política exterior española, sino en un marco más amplio, las relaciones internacionales.

En concreto, refiriéndonos a los países árabes, se puede decir que existe un claro resultado del respaldo dado por los Estados del Próximo Oriente a España entre 1946-1950. La acción exterior del Gobierno español con estos países contribuyó a la ruptura del cerco internacional. Sin embargo, en el período posterior, 1950-1955, el ingreso en las Naciones Unidas del régimen de Franco no responde a una labor similar, sino a las negociaciones llevadas a cabo entre las grandes potencias en el seno de dicho organismo.

Estas circunstancias se producen derivadas del telón de fondo en el que se desarrollan estas relaciones: la guerra fría. Este factor dejó su huella desde su inicio –1947– sobre la apreciación internacional del régimen de Franco. El agravamiento de la situación mundial –la división en dos bloques– contribuyó de forma indudable a la aceptación definitiva de España. A partir del estallido de la guerra de Corea en 1950 los factores que regían las relaciones internacionales se agudizaron respecto a los años inmediatamente posteriores al conflicto mundial. Estos acontecimientos proporcionaron nuevos planteamientos –la Política de Seguridad Occidental– que obligan a analizar la posición de España a través de elementos internacionales que se manifestaron en nuevas relaciones bilaterales con los Estados

directores —los Pactos con Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede—. De este modo esta evolución nos permite hablar de una etapa diferente.

Por tanto, esta investigación descifra la labor realizada por la administración exterior española con los países árabes, en aras a la ruptura del aislamiento internacional entre 1946 y 1950.

ALBINO FEIJOO GÓMEZ: *El problema socioeconómico en las quintas durante el siglo XIX.*

*Director:* Dr. Ángel Bahamonde Magro.

*Leída:* 8 de noviembre de 1993.

La presente tesis analiza la cuestión de quintas en el siglo XIX español desde diversos puntos de vista: social, económico, político y jurídico. Las quintas condicionaron las relaciones sociales en España, y su existencia se explica en relación con el sistema político-económico-social dominante, por lo que sólo un estudio global del tema, integrado con el resto de cuestiones históricas de la época, puede aportar una visión coyuntural a largo plazo.

Los primeros capítulos enmarcan histórica, cronológica y temáticamente las quintas, resumiendo los diferentes modelos de reclutamiento a lo largo de la historia y el desarrollo de la conscripción en el siglo XIX español. En los siguientes apartados muestran la particular visión de la prensa, los partidos políticos, los tratadistas militares y los políticos con representación en Cortes, sobre la cuestión de quintas. Una vez construido el marco referencial, desde el punto de vista político-ideológico, el capítulo 8 reconstruye los aspectos jurídicos de las quintas desde las Cortes de Cádiz hasta 1912 mediante un exhaustivo análisis de toda la legislación decimonónica sobre reclutamientos y reemplazos. Gracias a las diferentes colecciones legislativas he podido reconstruir este aspecto del tema y así tener una referencia clara sobre el cómo de las quintas y el porqué de la protesta popular.

Establecido el marco ideológico, político y jurídico de tema, los siguientes capítulos analizan en profundidad las consecuencias de este sistema de reemplazo. El capítulo 10 recoge el sentir del pueblo sobre las quintas a través de la literatura y la cultura popular. A continuación analizó los resultados de este modelo de reclutamiento entre los propios soldados, resumiendo sus vivencias, condiciones de vida, higiene, mortalidad, alimentación... El capítulo 12 descubre las vinculaciones entre las quintas y el mundo de los negocios, con el fin de demostrar los aspectos lucrativos del reclutamiento decimonónico para el Estado y para algunos particulares y las relaciones existentes entre políticos y empresarios para mantener un sistema de reclutamiento contestado por el pueblo. Una de las consecuencias de esta relación y de la pervivencia de las quintas es la conflictividad antiquintas recogida en los ca-

pítulos 13 y 14. Estas páginas analizan los mecanismos que adopta la protesta antiquintas, cuantificándola, analizando la extracción social de sus protagonistas y fijando geográficamente las diferentes modalidades de protesta quintera y sus vinculaciones con determinados sectores políticos. Finalmente, la tesis recoge un análisis cuantitativo de las quintas en Madrid con el fin de evaluar el impacto del reclutamiento sobre la sociedad y su comprobación empírica. De esta forma se completa un estudio que intenta responder al ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quién? y por qué? de la cuestión de quintas y acotarlo conceptual y formalmente gracias a una ardua labor de archivos, bibliotecas, hemerotecas y en todo tipo de fuentes capaces de aportar algún conocimiento sobre esta cuestión. Los apéndices documentales resumen parte de la ingente documentación manejada, pero la falta de espacio ha forzado una necesaria selección, reduciendo los apéndices a los mínimos imprescindibles para apoyar las afirmaciones y conclusiones contenidas a lo largo del trabajo.

JOSÉ MANUEL SABIN RODRÍGUEZ: *La represión en Toledo: 1936-1950.*

*Director:* Dra. María Carmen García-Nieto.

*Leída:* 19 de noviembre de 1993

Con la sublevación militar el día 18 de julio de 1936 comienza una nueva etapa en la Historia de España: la Dictadura Franquista. Para llegar a consolidarse, a imponerse por las armas, provocará una guerra civil, sangrienta y fratricida, cuyas consecuencias se extenderán durante largos años en una represión metódica y sistemática de toda discrepancia que será solventada con la cárcel, en el mejor de los casos, o con el paredón en muchas ocasiones.

Para el estudio y análisis de esta etapa en la provincia de Toledo se estructura el trabajo en dos grandes apartados:

#### **a) Legalidad republicana**

La República, nacida de las urnas el día 14 de abril de 1931, se ve violentamente zarandeada por la sublevación militar. La legalidad se trunca y el Estado democrático se desmorona. Los partidos políticos y sindicatos hacen cada uno su guerra. No hay una respuesta estatal coordinada y cada municipio, por pequeño que sea, responde a la situación creando su Comité de Defensa, de Incautaciones, de Ejecuciones, sin ninguna relación con el pueblo vecino, sin ninguna coordinación con el Gobierno Civil o con el Comité Provincial de los partidos y sindicatos al que pertenecen...

En la inmensa mayoría de los municipios la respuesta a la sublevación militar será explosiva, inmediata, momentánea, en absoluto sistemática; po-

pular, sin ningún control por parte de los responsables políticos, en muchos casos personalista, pero nunca estatal.

Cuando el Estado plantea la defensa de la República de una forma institucional (Tribunal Popular) topa con la precariedad de medios, la improvisación y el recurso a lo disponible. No hay ninguna respuesta institucional que pueda hacer frente de una forma eficaz a esa sublevación: el Tribunal Popular que se constituye en cada una de las provincias no controla la situación legal y cada partido o sindicato juzga y condena sin atenerse a los principios de un Estado de Derecho.

El análisis será pormenorizado municipio a municipio, elaborando una «microhistoria» de cada uno de ellos y exponiendo los partidos políticos y sindicatos existentes, sus dirigentes, las Gestoras Municipales que se constituyen en el estallido de la sublevación militar y las incautaciones que se producen.

Asimismo se analiza municipio a municipio el número de prisioneros y de ejecutados durante el período republicano, basándose igualmente en los datos aportados por la «Causa General» en los «Estados» correspondientes y en los informes de la Guardia Civil, Alcalde y Falange de cada localidad.

## **b) Legalidad franquista**

A la vez que va triunfando la sublevación militar en la provincia de Toledo de oeste a este, teniendo como eje central la carretera de Extremadura, y a partir de Maqueda la ampliación hacia la carretera que conduce a la capital de la provincia, que es conquistada el día 28 de septiembre de 1936, los ejércitos sublevados van fundamentando su legalidad con la creación de tribunales militares que comienzan a depurar responsabilidades con planteamientos que invierten la legalidad: los defensores de la República serán acusados de «Rebelión Militar», «Adhesión a la rebelión», «Auxilio a la rebelión...» y las peticiones de condena a muerte, treinta años..., estarán a la orden del día. Los campos de concentración darán paso a las cárceles, que proliferan por toda la geografía peninsular, habilitando los edificios que sean necesarios para recoger los 280.0000 presos que el propio franquismo reconoce que existen en las cárceles en el años cuarenta.

El análisis parte de la ocupación militar de la provincia y la creación de tribunales militares en los Partidos Judiciales a cuyas prisiones son trasladados todos los presos nacidos en los municipios dependientes de este Partido Judicial con el fin de que no quede ninguna responsabilidad política impune.

La «Ley de responsabilidades políticas» de 9 de febrero de 1939 sustenta la argumentación legal de la represión. La «Causa General» se pone en funcionamiento en cada una de las provincias con el fin de depurar a todas las personas que hayan colaborado en el mantenimiento de la legalidad republi-

cana. Esa legalidad franquista va a estar jalonada por diversos Decretos de libertad condicional que culminan en el indulto de 1945.

La «reducción de penas» se lleva a cabo en diferentes establecimientos: «destinos», talleres, colonias o destacamentos penales, cuyos expedientes se conservan en las prisiones provinciales.

Por último, se analizan los prisioneros y ejecutados localidad a localidad utilizando la distribución de Partidos Judiciales y elaborando, como en la etapa republicana, una microhistoria de cada municipio, cotejando los datos que constan en los expedientes de las diversas cárceles y los del Registro Civil del Partido Judicial, donde van a quedar inscritas las defunciones producidas en las cárceles a causa de diversas circunstancias (tuberculosos pulmonar, avitaminosis, caquexia, colapso cardiado...) como por los fusilamientos efectuados en las tapias de los cementerios de los Partidos Judiciales o donde existen prisiones (Toledo, Talavera de la Reina y Ocaña).

JOSÉ CARLOS RUEDA LAFFOND: *Madrid 1900. Proyectos de reforma y debate sobre la ciudad (1898-1914)*

*Director:* Dr. Ángel Bahamonde Magro.

*Leída:* 23 de noviembre de 1993.

Esta Tesis Doctoral pretende incidir en el conocimiento de la dinámica de modernización de Madrid en el contexto del primer tercio del siglo xx, y más específicamente entre los años 1898 y 1914. Aludimos en general, por tanto, a un marco temporal inmediatamente anterior a la Primera Guerra Mundial y a los efectos de dinamización económica provocados a su sombra, pero que ha de explicarse, no obstante, como de clara prefiguración para aquellas transformaciones urbanas que darán sentido a Madrid como ciudad contemporánea.

Se resumen en este análisis un enfoque querido por la Historia Urbana: aquel que insiste en la convergencia planteada en la realidad urbana entre las pautas del comportamiento demográfico, la expansión espacial —en su aspecto perceptual y material— y la realidad de su marco productivo.

A partir de tales premisas se destacan entonces distintos planos de interés (poblacionales, políticos, económicos, urbanísticos...) desde donde se refleja el cambio en la ciudad. Y resaltan aspectos tanesenciales para el futuro devenir de la urbe como son las alteraciones que facilitan un nuevo régimen demográfico, las consecuencias derivadas de la modernización de los servicios y los contenidos que van a hacer de Madrid la capital económica de la nación o las transformaciones espaciales que insisten en la especialización del centro de la ciudad y en la regulación de su futura expansión.

De ello se deduce una multiplicidad de referentes que han debido ser tomados en cuenta para explicar la transformación de la urbe. Sin embargo, la mejor síntesis de tales aspectos se expresa en lo que hemos estimado como

«el debate sobre la ciudad». Con ello se alude al amplio conjunto de propuestas o estudios que hacen de lo urbano y su reforma y progreso su objeto específico de atención. Insistirá entonces en la acusada relación que debe expresarse en el Madrid de inicios de la centuria entre el saneamiento e higienización de la Villa, el impulso hacia su industrialización y su concreción como mercado de servicios, o la racionalización de su entramado viario y sus infraestructuras. La caracterización de dicho debate ha obligado también a plantear un seguimiento de las principales plataformas públicas, plurales y heterogéneas entre sí, desde donde se manifestó.

Asimismo se ha pretendido trazar una aproximación a la renovada imbricación inversionista que se expresa entre Madrid como centro consuntivo y algunos representantes de la élite de la Restauración. El decidido impulso de algunos sectores, como el hidroeléctrico o los transportes, responde a esta nueva relación definida entre un mercado en expansión y unas perspectivas de maximización de beneficios abiertas con el cambio de siglo.

Cualquier análisis planteado desde la Historia Local obliga a la consideración de un amplio repertorio documental. En él resaltan las numerosas aportaciones producidas por aquella publicística apoyada en tesis reformistas. Cuestiones como el higienismo social o el «arbitrismo urbano» constituyen los ejes de atención para este vasto apartado, reproducido con insistencia durante estos años desde diferentes medios escritos, como conferencias y artículos periodísticos, proyectos de la más dispar índole, estudios con pretensión estadística o desde reflexiones personales.

A ello debe sumarse la consulta de otros fondos documentales conservados en Centros de la capital, como el Archivo de Villa, los Registros Mercantil y de la Propiedad y el Archivo Histórico del Banco de España. Asimismo hemos de apuntar el estudio de colecciones personales de dos relevantes personalidades de la élite afincada en el Madrid finisecular: Antonio Maura y Joaquín Sánchez de Toca.

En definitiva, la presente investigación —deudora del interés desplegado en los últimos años por el estudio de las realidades locales— desea abordar una visión de conjunto de algunos capítulos que van a patentizar la transformación de Madrid hacia su contemporaneidad. Para ello ha insistido en una perspectiva multidisciplinar y ha querido recalcar la relevancia que ocupa la ciudad como capital nacional y como ámbito territorial y social.

JOSÉ LUIS NEILA HERNÁNDEZ: *España, República mediterránea. Seguridad colectiva y defensa nacional (1931-1936)*

*Director:* Dr. Juan Carlos Pereira Castañares.

*Leída:* 4 de marzo de 1994

La investigación que se inició en 1987 y que ha llegado a buen término en el presente año refleja con gran transparencia la evolución y la redefini-

ción de su objeto de estudio como consecuencia directa del dinamismo de la historiografía sobre la política exterior de la República en los últimos años y su acoplamiento a la naturaleza y la disponibilidad de las fuentes. Es, pues, desde esta perspectiva desde la cual se debe comprender cómo el inicial objeto de estudio —la diplomacia multilateral de la República española en la Sociedad de Naciones— fue reorientándose hacia el análisis de la política de defensa nacional y los principios y mecanismos de la seguridad colectiva en el privilegiado escenario del Mediterráneo.

Sobre este objeto de estudio se articulan cuatro hipótesis de trabajo: en primer término, constatar cuál fue la actitud que adoptó la República una vez que su ley fundamental armonizaba el código interno con los principios democráticos que regían la Sociedad de Naciones y comenzaron a aparecer los primeros síntomas de debilidad de aquel sistema internacional; en segundo lugar, analizar cómo la República trató de dinamizar su política exterior reivindicando el espíritu de una política de cooperación por la paz en el escenario de Ginebra, cooperando con otras potencias democráticas europeas de segundo rango; en tercer lugar, la constatación del espacio mediterráneo como área natural de la seguridad para España, el cual no permaneció impasible a las prácticas de la seguridad colectiva, y por último, desde la perspectiva interna, el proyecto reformista de la República incidió de forma directa en la concepción de la política de defensa nacional, aunque su alcance real vendría delimitado por las propias condiciones internacionales e internas de la sociedad española.

La investigación en su propio devenir fue planteando problemas de orden epistemológico que se han tratado de resolver con coherencia tanto desde un plano meramente conceptual, utilizando una terminología precisa y adecuada a la época que era objeto de estudio y considerando cuándo era pertinente su tratamiento historiográfico como desde un plano metodológico, con el afán de delimitar un enfoque globalizador y armónico. Para lograr este afán globalizador se recurrió al Estado como elemento aglutinante de la gran diversidad de cuestiones que abarcaba el análisis de la política de defensa nacional, puesto que como pieza clave de la investigación surgía como un pilar común que servía de soporte a las múltiples cuestiones que se daban cita en el trabajo. De este modo se puede distinguir un «enfoque burocrático-institucional» que, aunque exclusivo y desarrollado en profundidad en la primera parte del trabajo, perdurará a lo largo del mismo, y la incorporación de otro enfoque basado en las pautas tradicionales de la «historia diplomática» que, siguiendo un hilo expositivo temático y cronológico, se complementa con el anterior. Por último, estas consideraciones metodológicas determinaron en gran medida la utilización y la naturaleza de las fuentes. Así, mientras en la primera parte, donde prima el enfoque burocrático-institucional, las fuentes utilizadas son bibliográficas y la publicista de la época, junto a datos extraídos de documentación publicada en anuarios, boletines y diarios, en las



partes sucesivas la simbiosis de ambos enfoques va a ampliar el elenco de fuentes, ya que a las anteriores se sumarán con todo su peso específico las fuentes de archivo.

En la estructura positiva el Mediterráneo se convertirá de principio a fin en hilo conductor de la investigación, sobre el cual se analizarán la política de defensa nacional y el sistema de seguridad colectiva. El resultado final de la investigación se puede desglosar en dos ámbitos de reflexión: en primer lugar, el alcance real y la verdadera dimensión de la política de defensa nacional, y en segundo término, la trayectoria de la política de defensa nacional en un contexto donde la seguridad colectiva inició una crisis irreversible y las soluciones aplicadas por los medios oficiales republicanos para hacer frente al desfondamiento del orden internacional.

La cuestión crucial, en el primer ámbito de reflexión, es determinar si realmente existió un modelo de política de defensa nacional, entendiendo por tal un conjunto ordenado de principios, normas y mecanismos de actuación para la completa realización de un proyecto. Partiendo de esta base y de la referencia azañista la investigación ha puesto de relieve que sería más exacto referirse a la concepción azañista de la política de defensa nacional como un diseño en la medida en que lo dio a conocer en sus escritos y en su gestión política fue más bien un conjunto de ideas generales para una racional formulación y ejecución de la misma. Dilucidada esta cuestión, la plasmación real de la misma estuvo determinada por numerosos factores —su carácter innovador, los limitados recursos materiales de la República o la inestabilidad político-institucional— cuyo cómputo dejan al descubierto las limitaciones reales del proyecto reformista republicano.

En la valoración de la trayectoria de la política de defensa nacional en el contexto de crisis de la seguridad colectiva se pueden distinguir tres horizontes de estudio: el marco europeo desde la plataforma de Ginebra, la seguridad y el espacio mediterráneo y la proyección internacional de la política colonial de la República. En el horizonte europeo la actitud de la República española en Ginebra osciló desde un encendido filosocietarismo alentado por los primeros Gobiernos hacia un pragmatismo creciente, del que no renegaron los Gobiernos del Frente Popular, concretado en la revitalización de la neutralidad como opción diplomática en el sistema internacional. La crisis de la seguridad colectiva planteaba un abierto dilema a España y otras potencias neutrales en el marco de la seguridad, puesto que alentaba sus ansias neutralistas, pero incrementaba las situaciones de riesgo a raíz de los compromisos contraídos en el Pacto. En el Mediterráneo se observa con gran nitidez la estrecha interacción entre la seguridad colectiva y los problemas de la defensa nacional. La proyección de la filosofía de las inteligencias regionales sobre el Mediterráneo acapró intensamente la atención de los medios españoles desde 1929, año en que se formuló oficialmente una propuesta francesa para llevar a cabo un acuerdo regional en aquel ámbito geográfico. La

pauta habitual de la diplomacia española fue la de una actitud pasiva combinada con una despierta actividad informativa y una pública afirmación de sus intenciones de no quedar al margen de un acuerdo de aquella naturaleza. Una pauta sólo alterada en condiciones muy puntuales de la política mediterránea en 1933 y 1935. Por último, el problema colonial era consustancial a la política mediterránea de España y representaba, además, un punto de referencia obligado para la defensa nacional. Y así lo entendieron todos los Gobiernos republicanos, que en ningún momento dudaron en asimilar como propia aquella herencia de la Monarquía.

En conclusión, la crisis internacional de fondo y la guerra civil en un primer plano pusieron el epílogo a la actividad de la República en estas tres esferas en continua y estrecha interacción. La República, como miembro de la Sociedad de Naciones, participó en el fracaso colectivo de la comunidad internacional para hacer respetar y hacer suyos los postulados de la misma, pero siempre dentro de la óptica de sus intereses nacionales, y cuando para ésta las obligaciones contraídas en el Pacto supusieron un riesgo recurrió, como otras medias y pequeñas potencias, a fórmulas tradicionales para intentar garantizarlos.

RICARDO CAMPOS MARÍN: *Alcoholismo y sociedad: un análisis de la ideología antialcohólica en España (1850-1923)*.

*Director:* Dr. Rafael Huertas.

*Ponente:* Dra. Elena Hernández Sandoica.

*Leída:* 18 de marzo de 1994.

El objeto de esta Tesis es el estudio del alcoholismo como enfermedad y como fenómeno social en España entre los años 1850-1923.

Durante el período señalado, y directamente vinculado a las transformaciones socioeconómicas que acompañaron al proceso de construcción del Estado liberal, el alcoholismo comenzó a preocupar a diversos sectores de la sociedad española. Médicos, filántropos, reformadores sociales, criminólogos y líderes obreros percibieron que el consumo de bebidas alcohólicas entrañaban una serie de peligros para la salud individual y para el orden social que precisaban de medidas dirigidas a contener los estragos que producía. Así se desarrolló desde diferentes ámbitos sociales una literatura antialcohólica que tenía como objetivo dar a conocer a la sociedad española las funestas consecuencias de una nueva enfermedad y llamar la atención de las autoridades sobre la necesidad de organizar la lucha contra ésta.

La hipótesis de la que partimos es que la construcción socio-médica del alcoholismo se realizó en España más a partir de la potencialidad, del peligro que entrañaba como factor de desorden social que como una enfermedad.

Durante el período estudiado el alcoholismo adoleció de una ambigüe-

dad conceptual, plena de tensión, que le mantuvo en una cierta indefinición entre el vicio y la enfermedad. Me explico. Esta ambigüedad no es un fenómeno exclusivamente español, aunque el caso de nuestro país ofrece ciertos matices y particularidades dentro del contexto europeo.

En general, con anterioridad a los años finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX la medicina apenas había mostrado interés pese a haberlos constatado desde la antigüedad por los efectos que el consumo excesivo de bebidas alcohólicas producía sobre los seres humanos. A lo sumo se habían descrito dolencias que esta ingesta inmoderada podía acarrear sobre los individuos. Paralelamente a los cambios socioeconómicos que acompañaron a la industrialización, los médicos mostraron un creciente interés por los problemas de salud derivados del consumo de bebidas alcohólicas, observando una serie de dolencias y síntomas que fueron considerados producto de una enfermedad y no de un vicio como se había hecho hasta ese momento. Sin embargo, a pesar de definir una nueva patología y de denominarla alcoholismo, incorporaron al discurso médico una serie de prejuicios sociales que existían hacia el bebedor, al que se consideraba más como un vicioso que como un enfermo. Esta percepción social del problema, agudizada por la necesidad de adecuar la conducta popular hacia la bebida a los nuevos parámetros de la sociedad liberal e industrial se imbricó sobre el discurso médico, dando lugar a la indefinición del alcoholismo.

En el caso de España esta cuestión adquirió especial relevancia debido a que la literatura médica antialcohólica de nuestro país no se basó en observaciones empíricas y en trabajos de campo sobre el alcoholismo y sus efectos, sino que tuvo un marcado carácter divulgativo y su objetivo fue advertir a la población de los peligros individuales y sociales que entrañaba el alcoholismo.

Además, la mayoría de los escritores no eran expertos en la materia y provenían del higienismo, de la lucha antituberculosa y de otras especialidades médicas. A ellos se unirían desde muy pronto criminólogos, filántropos, reformistas sociales, que mostraron en ciertos casos un notable conocimiento de los aspectos médicos del problema, pero cuyo interés por la cuestión se hacía desde la perspectiva social y moral.

Un tercer elemento que contribuyó a estigmatizar al bebedor como un individuo vicioso y peligroso fue la asociación que se hizo del alcohol con las clases populares. El rechazo que suscitaba entre los sectores más ilustrados de la burguesía decimonónica, el estilo de vida «salvaje» y «peligroso» de dichas clases a las que consideraban ignorantes e inmorales convirtió al alcoholismo en un magnífico indicador de todas las cualidades negativas que se les atribuían.

De esta manera el alcoholismo se convirtió en un elemento diferenciador de clases que permitió a la burguesía señalar con claridad cuáles eran los hábitos de vida correctos y cuáles los que debían ser combatidos como nocivos

para el orden social. En este sentido, el alcoholismo fue un punto de encuentro, un magnífico cajón de sastre que sirvió para diseñar ciertas estrategias de intervención en la conducta de las clases populares. La educación de sus necesidades con el objeto, nunca disimulado, de encuadrarlas socialmente y conjurar así la amenaza que el conflicto social suponía al tiempo que se satisfacían las necesidades del mercado de trabajo con una mano de obra sumisa y útil, hizo del alcoholismo un tema recurrente.

La higiene y la salud jugaron en este terreno un papel de primer orden al permitir elaborar un discurso y unas prácticas en apariencia neutrales, científicas y despolitizadas que escondían objetivos políticos tendentes a corregir los desarreglos sociales y conseguir la armonía social. Desde este punto de vista el alcoholismo ilustra perfectamente todas estas implicaciones.

Señaladas las líneas generales en las que se desarrolló el planteamiento de la lucha antialcohólica en España nos queda resaltar los objetivos primordiales de nuestra Memoria. Estos pueden resumirse en los siguientes puntos: *a)* analizar las ideas de los médicos españoles sobre el alcoholismo dentro del contexto europeo, señalando las influencias recibidas por parte de la psiquiatría degeneracionista francesa y resaltar, a su vez, las implicaciones que tuvieron con la visión social del mismo; *b)* examinar cómo desde la medicina y desde sectores reformistas se asoció el alcoholismo a las clases populares, en especial a la clase obrera, haciendo hincapié en el papel que se le atribuyó a la taberna en este proceso; *c)* averiguar cuáles fueron las motivaciones que empujaron al PSOE a considerar el alcoholismo como un enemigo de sus objetivos políticos y sociales; *d)* analizar las limitaciones de la lucha antialcohólica en España.

FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ: *Protesta colectiva y cambio social en los umbrales del siglo xx. Madrid (1914-1923).*

*Director:* Dr. Ángel Bahamonde Magro.

*Leída:* 14 de abril de 1994.

Esta tesis aborda el estudio de la conflictividad urbana en una coyuntura especialmente crítica como es la de la Primera Guerra Mundial y sus secuelas. El impacto económico, social y político de este acontecimiento fue también muy significativo en nuestro país pese a la neutralidad. La aceleración de la industrialización, la crisis política, los cambios sociales y la inflación desatada dejaron su impronta y supusieron una traumática entrada en nuestro país en los problemas del siglo xx. Madrid, como capital del Estado, no se sustrajo en modo alguno a sus efectos. Esta crisis y este proceso de cambio son especialmente perceptibles a través de las protestas colectivas de las capas populares y obreros organizados de la ciudad, de sus formas y de cómo éstas se alteran con el paso del tiempo.

En este sentido se aborda una propuesta teórica y metodológica que cuestiona la tajante diferenciación que se ha venido señalando entre la protesta de origen popular (singularmente *el motín*) y la puramente obrera (*la huelga* preferentemente) y profundiza en la simbiosis de contenidos que el movimiento obrero ha sufrido a lo largo del siglo XIX entre la defensa de las tradiciones artesanales y el nuevo mundo industrial del futuro que se percibe como inevitable. Madres es en esta línea precisamente una ciudad profundamente *dual*, que combina servicios modernos, la sede del poder político y una mecanización en expansión con estructuras sociales y económicas básicamente paternas y clientelares, y como tal se la describe aquí. Por eso en esta urbe esta doble tensión histórica es perfectamente visible y estudiada.

Por un lado, los motines (muy especialmente los «de Corte» o subsistencias) tienen a remitir a lo largo de un intenso proceso de alteración de las experiencias colectivas que suministran (1907, 1914 hasta 1919), entonando su canto del cisne durante el bienio 1919/20. Son las huelgas las que pasan a ser ahora la forma dominante de protesta colectiva de los *de abajo*, tanto las organizadas *políticamente* (1916, 1917), que enlazan con las tradiciones de «las turbas» por su sentido de reposición de una legitimidad perdida o alterada (por las subidas de precios sin control), como las *económicas*, que acogen formas masivas nunca vistas en la ciudad (*oledadas* de 1919-1920, huelgas generales de industrial, movilización de *levitas* y mano de obra femenina, de sectores *feudalizados*, etc...). En este sentido, a este relevo se superpone otro, el de las huelgas de talles *profesionalizadas* y concebidas como última salida —inapropiada y casi siempre perdida— de una negociación, tal y como las concebían los tipógrafos, *alma mater* de la organización obrera madrileña y ahora *lóderes en decadencia*, por las de *industrias generales*, primer argumento para una transacción inevitable y no como antaño, que sustentan los obreros de la construcción como modelo —y como representación de su nueva hegemonía en la ciudad.

Este relevo tiene sus límites y las grandes federaciones de industria que ahora se crean —la Federación Local de la Edificación, el Sindicato Metalúrgico, el de Artes Blancas, la Federación Gráfica Española) son intentos de brindajes unitarios ineludibles para la defensa de un alterado y decadente mundo de los oficios en muchos casos, defensa cerrada de heterodoxias tácticas o ideológicas en otros —como el Sindicato de la Madera, el de los Dependientes, el de los Sastres, el Libre de la banca o el tranviario—, y en algunos más, como el de los panaderos, pese a su prestigio y derroche de fuerza, muestran su impotencia y sus limitaciones para adaptarse a los nuevos tiempos.

El proceso, por tanto, no resulta lineal ni mecánico, como un peldado más en una «consciencia de clase unida», sino bastante problemático, ambiguo y lleno de contradicciones, provocando profundas divisiones en lo que para los socialistas debía ser una única clase con un solo objetivo. Con la

Dictadura, y tras la «normalización» de los años 1921-1923 (años de movilización de trabajadores de *cuello duro* muy especialmente frente a los talleres), aunque las aguas y la organización parecen volver a los tiempos de antes de la guerra, el problema intrínseco del «movimiento obrero» madrileño seguirá latiendo para plantearse con toda su crudeza durante la República y la guerra.

JUAN PIMENTEL IGEA: *Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1794)*.

Director: Dr. José Luis Peset Reig.

Ponente: Dra. Elena Hernández Sandoica.

Leída: 15 de abril de 1994.

Esta investigación pretende dar cuenta del origen, la forma, el contenido y el destino de unas ideas, las que integran el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina, protagonista de la mayor expedición científica del setecientos hispano (1789-1794).

Se compone de dos partes. Una primera dedicada a lo que hemos denominado la *formación de un científico proyectista* (1754-1788), donde aparecen ya, de forma embrionaria, los rasgos y el estilo del pensamiento ulteriormente desarrollado: el método newtoniano, la tradición proyectista hispana y el legado de la Ilustración italiana (especialmente la recuperación de los paradigmas clásicos, las reflexiones italianas sobre la Monarquía y la concepción viquiana de la Historia).

La segunda se centra en los escritos elaborados en el contexto de la expedición (hoy día en el Archivo del Museo Naval de Madrid, en su mayoría). Los *Axiomas políticos sobre la América*, redactados antes de zarpar de Cádiz, son entendidos como las hipótesis centrales con que Malaspina encaró la empresa entera. Son los *principios del movimiento político de la Monarquía* (al modo de los *axiomata sive leges motu*, su fuente inspiradora). Así nuestra hipótesis es que el resto de los textos (desde el virreinato del Río de la Plata hasta Vavao) no son más que el despliegue de ese cuerpo doctrinal, vertido sobre la realidad fenoménica de la investigación malaspiniense (la Monarquía) a través de la experimentación propiamente dicha (la expedición).

Uno de los resultados a destacar de nuestra tesis es que la concepción mecanicista y naturalista de la Monarquía cede paso progresivamente hacia una visión preñada de la otra nueva conciencia en la que Malaspina se formó en Roma, la *Nueva ciencia* viquiana, la Historia.

JULIAN LÓPEZ GARCÍA: *Restricciones culturales en la alimentación de mayas chortis y ladinos del oriente de Guatemala.*

*Director:* Dr. Manuel Gutiérrez Estévez.

*Ponente:* Dra. Elena Hernández Sandoica.

*Leída:* 4 de mayo de 1994.

Partiendo de las bases metodológicas del análisis simbólico en Antropología, la presente Tesis pretende desentrañar alguno de los aspectos social y cognitivamente significativos de la alimentación y todo lo asociados a ella en una zona del oriente de Guatemala, Jocotán (Chiquimula), donde conviven indígenas mayas chortís y ladinos (mestizos). El tratamiento de la alimentación como símbolo, contrariamente a los habituales análisis nutricionales y ecologistas, nos ha permitido conocer algunos sentidos socialmente significativos del hecho culinario que desde las otras perspectivas no se pueden conocer.

En la Tesis que presento he destacado la importancia de la comida en la zona como medio para conocer y atribuir identidades. Así, posibilita la formación de identidades personales sobre la base de modelos corporales culturalmente significativos («fuere», «débil», «helado»...) que se generan en buena medida por el consumo de determinadas comidas en contextos específicos y que en su enfrentamiento simbólico están expresando conflictos sociales. Permite también definir la identidad comunitaria partiendo de las adhesiones o rechazos que provoca la donación ritual de comida o la miseria. Y también es la mejor manera que tienen de conocer a los que son esencialmente diferentes (todas las entidades sobrenaturales que pueblan el mundo chortí) sobre la base de los atributos simbólicos de los alimentos que son del gusto de esos seres. Por último, los procedimientos culinarios o su ausencia (lo crudo, lo cocido, lo podrido y lo quemado) proporcionan, de manera inmejorable, ideas para forjar el conocimiento cosmológico e histórico.

IZUMI KANZAKI: *La vanguardia obrera. Movimiento obrero-cristiano durante el franquismo.*

*Director:* Dra. María Carmen García-Nieto.

*Leída:* 5 de julio de 1994.

La Vanguardia Obrera es una organización apostólica obrera creada en 1954 con la misión de recuperar el mundo obrero en el seno de la Iglesia católica. Sin embargo, su autenticidad obrera y fidelidad al Evangelio, unidas a la coyuntura de ordeno socioeconómico y político de la sociedad franquista, conducen a la V. O. en la década de los sesenta no sólo a una ruptura con el inicial planteamiento de apostolado que respondía al modelo de Iglesia en el Estadio nacional-católico, estrechamente vinculado al poder político, sino

también a un serio compromiso con la sociedad lanzando a sus militantes a la lucha por la libertad y la democracia. La presente Tesis Doctoral pretende analizar, recurriendo a fuentes tanto escritas como orales, la evolución de este movimiento cristiano obrero en su dinamismo histórico durante el franquismo desde una doble óptica: la evolución de su conciencia de clase y la transformación de su conciencia cristiana.

M.<sup>a</sup> MONTSERRAT PASTOR BLÁZQUEZ: *Los años del desarrollismo en Extremadura, 1955-1975: aspectos demográficos y socioeconómicos.*

*Director:* Dr. Emilio de Diego García.

*Leída:* 5 de septiembre de 1994.

Teniendo como eje cronológico el período 1955-1975 y el marco geográfico la región extremeña (Cáceres y Badajoz), se acerca desde sus precedentes a la etapa del régimen franquista de la política de planificación indicativa de los años sesenta: *Los planes de desarrollo.*

Tras realizar esta investigación se llega a la conclusión de que Extremadura no había experimentado el mismo proceso económico que otras regiones más desarrolladas a lo largo de la década de los sesenta, interviniendo en ella, por encima de otras consideraciones, la confirmación de la enorme complejidad de factores históricos que se entrecruzan en la evolución de la realidad socioeconómica extremeña.

No sólo abarcó menores cotas de crecimiento, sino que en muchos aspectos acusó un evidente retroceso.

El desarrollismo se contruyó, en buena medida, sobre el sacrificio de unas regiones, entre ellas Extremadura, en beneficio de otras.

RICARDO MARTÍNEZ CAÑAS: *El trienio constitucional en la obra de Pérez Galdós.*

*Director:* Dr. Carlos Seco Serrano.

*Ponente:* Dr. José María Jover Zamora.

*Leída:* 27 de septiembre de 1994.

Consta de una introducción en que se plantean las cuestiones metodológicas fundamentales de cinco grandes capítulos o partes, conclusiones y bibliografía.

Su capítulo inicial contiene un estudio previo del carácter, concepto de la Historia y finalidad educativa a que responden los textos de Galdós, del contexto en que se generan sus obras sobre el trienio constitucional (1820-1823) y de las principales fuentes, ambientes, personajes y líneas argumentales de dicha obra.



Todo ello se aplica en los otros cuatro capítulos a la selección, sistematización, análisis e interpretación de las imágenes que dichas obras difundieron, centradas sobre todo en los antecedentes, motivaciones y desarrollo de la Revolución de 1820; en el deterioro que al Régimen constitucional introducido por ella ocasionan desde dentro las sociedades secretas y *patrióticas*, la escisión de los liberales, las carencias educativas y la naturaleza misma del proceso revolucionario; en la acción realista española, especialmente presentada en los hechos que, partiendo del estado de cosas propio de la primavera de 1822, culminan en los sucesos del 7 de julio, y en las motivaciones y demás circunstancias de la intervención extranjera que, combinada con los aludidos elementos españoles, acabaría con el trienio.

Estas imágenes, cuya difusión se muestra orientada a formar la conciencia histórica de los coetáneos del autor, son analizadas, como objeto central de esta tesis, en sus concretas referencias directas y simbólico-novelescas a los hechos históricos, contrastadas con las que proporcionan las fuentes historiográficas, especialmente con las que estiman fuentes de Galdós, e interpretadas en función de otros condicionamientos histórico-bibliográficos del autor.

De las conclusiones cabe destacar, como aportaciones principales, las relativas a la continuidad y expresión del concepto galdosiano de la Historia, el descubrimiento fehaciente de diversas fuentes utilizadas en sus obras sobre el trienio, a los indicados aspectos de su imagen de este período, al sistema de tipismos y simbolismos incorporados a esta imagen, a sus mensajes y a su recurso a la Historia con fines político-educativos.